

INFORME FINAL DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE BROCHES PARA CHUPETES (2023)

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2023 una serie de campañas autonómicas entre las que se encuentra el control de los broches para chupetes, con el fin de verificar el cumplimiento de las determinaciones indicadas respecto a la normativa aplicable.¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Desde la SG de Inspección de Consumo y Control del Mercado, se procedió a realizar la toma de muestras de 10 broches de chupetes , con el objeto de comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las determinaciones a realizar, de conformidad con la norma UNE EN 12586, han sido las siguientes: Inspección visual y táctil, oficios, decoración, longitud, anchura de la banda, cordones, tamaño máximo de los botones de presión, velcro fijadores permanentes, resistencia al impacto y resistencia a la tracción.

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio del Centro de Investigación y Control de la Calidad, adscrito al Ministerio de Consumo, para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

Nº MUESTRAS ENSAYADAS	10
ENSAYOS CONFORMES	6
ENSAYOS NO CONFORMES	4

Los incumplimientos han sido los siguientes:

- ✚ Etiquetado:
 - Omisión de datos del responsable.
 - Figurar marcado no existiendo normativa para la colocación de dicho marcado en este tipo de productos.

¹ Norma UNE EN12586: requisitos de seguridad para broches de chupetes.

- ✚ Seguridad: Riesgo para el bebé de atragantamiento/asfixia
 - -Falta de orificios de ventilación.
 - Resistencia al impacto: La unión del fijador a la ropa con la banda del broche para chupetes se rompe en las unidades ensayadas con una fuerza de tracción inferior a 90N, generando piezas pequeñas.

De los resultados obtenidos, se comprueba que el 60% de las muestras ensayadas han dado un resultado conforme con la normativa aplicable, y un 40% han presentado incumplimientos de etiquetado y seguridad para los niños menores de 36 meses.

A la vista de los resultados obtenidos, si bien el porcentaje de artículos encontrados en el mercado con riesgos de seguridad son bajos, se debe tener en cuenta que dichos productos están destinados a niños menores de 36 meses, es decir, consumidores muy vulnerables, motivo por el que sería conveniente incluir estos productos en las futuras campañas de este Organismo.